RESOLUCIÓN Nº 70/2021 SSA-SGCAJ

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 28 días de junio de 2021.

VISTO: el expediente Nº 50.444/21 STJ-SSA caratulado "Oficial 3º del Juzgado de Ejecución DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución SSA-SGCAJ Nº 33/2021 (fs. 4/5) se llamó a concurso de oposición y antecedentes -cerrado a este Poder Judicial- para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente, habiendo cerrado el período de inscripción el pasado 31 de mayo del corriente año.

Que mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020 se aprobó el "Protocolo de concursos para Agentes", con el objeto de garantizar el respeto del distanciamiento social y demás estándares de bioseguridad vigentes en el contexto actual; estableciéndose –entre otros puntos- la modalidad de examen a aplicar en el marco del presente concurso.

Analizados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a las cinco (5) personas que han presentado en tiempo y forma su postulación, conforme los términos establecidos en la convocatoria.

Estimándose apropiado el temario de examen propuesto a fs. 26 por la Sra. Juez de Ejecución del Distrito Judicial Norte, Dra. Natalia Ángela Buitrago, corresponde aprobarlo y notificarlo a quienes participan en el concurso.

A fin de integrar la mesa examinadora y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos (Ac. STJ Nº 54/09), corresponde designar a las Dras. Natalia Ángela Buitrago y María Rosa Santana Santana y al Dr. Pablo Martín Bramati; quienes, con la debida antelación y de común acuerdo, fijarán la fecha para llevar a cabo la evaluación de los/las postulantes.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAMR
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial Nº 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ Nº 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVEN:

1º) TENER como válidas las inscripciones para concursar por el cargo de Oficial Tercero del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Norte, de: Jimena Gisel **GÓMEZ KREDER** (Leg. Nº 573), Belen María Teresita **GONZALEZ FERNANDEZ** (Leg. Nº 642), Analía Cristina **LONCON**, (Leg. Nº 566), Eliana Vanina **PAREDES** (Leg. Nº 834) y Camila Eva **PARÍS**, (Leg. Nº 759).

2º) APROBAR el programa de examen propuesto a fs. 26 por la Dra. Natalia Ángela Buitrago, el que -como **Anexo-** forma parte de la presente.

3º) INTEGRAR la mesa examinadora las Dras. Natalia Ángela Buitrago y María Rosa Santana Santana y al Dr. Pablo Martín Bramati; quienes, con la debida antelación y de común acuerdo, fijarán la fecha para llevar a cabo la evaluación de los/las postulantes, en los términos del Protocolo para Concursos de Agentes (Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020).

4º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el Nº 70/21

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir el cargo de Oficial Tercero del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Norte

(Expte. STJ-SSA Nº 50.444/21)

TEMARIO DE EXAMEN

1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley Nº 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. Nº 120/94 y mod.).

2.- Código Procesal Penal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ejecución de la Pena en el Código Procesal Penal de la Provincia y Ley 24660 – Ejecución de las Penas Privativas de la Libertad.

3.- Progresividad del Régimen Penitenciario – Períodos - Suspensión de Juicio a Prueba- Semilibertad – Salidas Transitorias – Libertad Condicional – Libertad Asistida – Pena en Suspenso – Prisión Domiciliaria – Prisión discontinua y semidetención – Expedientes Disciplinarios – Calificaciones de los internos: conducta y concepto – Derechos de los privados de la Libertad (trabajo, educación, salud, etc) – Fondo de reserva –

4.- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.

5.- Gestión Administrativa y Judicial. Planificación Estratégica Consensuada. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo de personal. Manejo de recursos humanos.

6.- Política Institucional de Acceso a Justicia.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Modalidad del examen:

El examen contará de dos partes. La primera será escrita, en la que el/la postulante deberá desarrollar el tema que se le asignará y resolver un caso práctico.

La segunda etapa será oral ante el tribunal evaluador, oportunidad en la que será evaluado/a en aspectos generales del conocimiento jurídico y cultural.

Se autoriza el acceso a bibliografía y jurisprudencia.

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia